

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006166**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro del proyecto "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS", según convocatoria de 8 de Abril de 2019, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
5***500**	SAN MARTÍN	GÓMEZ	ANA

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
*25**6*4*	ARLANZÓN	GRANDE	MÓNICA

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- Mónica Arlanzón Grande: No justificado nivel C1 de Inglés

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	23-05-2019 11:57:36
02221500E DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL	21-05-2019 21:55:30

ID DOCUMENTO: eYGGF7tylnCpREAxw1eS91LJjbzc=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006166**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 21 de mayo de 2019

**EL RECTOR,**  
**P.D.F. Resolución de 16 de Octubre de 2017**  
**Vicerrector de Profesorado**

DONCEL PEDRERA LUIS Miguel  
MIGUEL - DNI  
02221500E  
Firmado digitalmente por DONCEL  
PEDRERA LUIS MIGUEL - DNI  
02221500E  
Fecha: 2019.05.21 21:55:30 +02'00'

**Luis Miguel Doncel Pedrera**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	23-05-2019 11:57:36
02221500E DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL	21-05-2019 21:55:30

